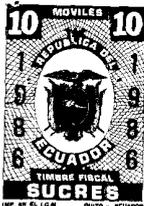




Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá
Avda. Tarquí 809
1er. piso
TELEFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735
QUITO



CIERRE DE UNA SUCURSAL Y ALMACEN QUE SE ESTA

BLECIERAN EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL :

OTORGADO POR :

EFRAIN PIENKNAGURA OWIES

CUANTIA INDETERMINADA

& & & & & & & & & & P.T. & & & & & & & & & &

En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día viernes treinta (30) de Septiembre de

mil novecientos ochenta y tres ; ante mí el doctor Mario

Zambrano Saá , Notario Público Décimo de este Cantón ,

comparece el señor Efraín Pienknagura Owies, casado , en

su calidad de Gerente de la Compañía " La Competencia "

S.A. " según copia autorizada del nombramiento , que como

documento habilitante se agrega . El compareciente es

ecuatoriano , mayor de edad , casado , de este domicilio,

con Cédulas de Identidad , Tributaria y Papeleta de votación

de la última elección , legalmente capaz , a quien

de conocer doy fe , y dice : que eleve a escritura pública

el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor

literal es el siguiente : - " SEÑOR NOTARIO :- sírvase

extender en su registro de escrituras públicas , una del

tenor siguiente : Interviene , el señor Efraín Pienknagura

Owies , en su calidad de Gerente de la Compañía "La

Competencia S.A. " como lo acredita la copia autorizada

del nombramiento , debidamente inscrito y que se adjunta

como documento habilitante y declara que procede a ele-

var a escritura pública , la resolución adoptada por la

Junta General Universal de Accionistas de la Compañía,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

QUITO

1 efectuada el tres de diciembre de mil novecientos setenta
2 y cinco, relativa al cierre de una sucursal y almacén que
3 se establecieron en la ciudad de Guayaquil, de conformi-
4 dad con los antecedentes y cláusulas que , a continuación
5 se indican : A N T E C E D E N T E S . - Mediante escritu
6 ra pública , otorgada en esta ciudad , el treinta y uno
7 de julio de mil novecientos setenta y dos , ante el Nota
8 rio Sexto doctor René Maldonado Izurieta , se procede a
9 establecer y abrir en la ciudad de Guayaquil , una sucur
10 sal y un almacén de la compañía La Competencia S.A. , es-
11 critura que fuera aprobada , por resolución número tres
12 mil setenta y cinco de treinta de agosto de mil novecien-
13 tos setenta y dos expedida por la Superintendencia de
14 Compañías , en la que se ordenaba : a) que el Notario Sex
15 to de Quito , anote al margen de la matriz de la escritu-
16 ra pública de treinta y uno de Julio de mil novecientos
17 setenta y dos que se aprueba esa escritura , en virtud
18 de la Resolución indicada ; b) que el Notario a cuyo car-
19 go se encuentran los protocolos de la Notaría Sexta del
20 Cantón Quito , anote al margen de las matrices de las -
21 siguientes escrituras correspondientes a la Compañía, el
22 establecimiento de una sucursal en la ciudad de Guayaquil,
23 mediante escritura de treinta y uno de julio de mil nove
24 cientos setenta y dos : de constitución otorgada el cua-
25 tro de febrero de mil novecientos sesenta y tres , de
26 aumento de Capital y Reforma de estatutos , otorgada el
27 quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete,
28 de convalidación de esta última , otorgada el diez de -



Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO



1 enero de mil novecientos sesenta y ocho . c) que el Re
 2 gistrador del Cantón Quito , anote al margen de las si-
 3 guientes inscripciones de las siguientes escrituras ,
 4 otorgadas ante el Notario Sexto del cantón Quito, co-
 5 rrespondientes a la Competencia S.A. : de constitución,
 6 celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos se-
 7 senta y tres , inscrita en el Registro Mercantil, bajo
 8 el número treinta y uno , el catorce de febrero del mis-
 9 mo año ; de aumento de capital y reforma de estatutos,
 10 celebrada el quince de noviembre de mil novecientos se-
 11 senta y siete , inscrita en el Registro Mercantil, bajo
 12 el número ciento cuatro , de ocho de febrero de mil -
 13 novecientos setenta y ocho , y de convalidación de es-
 14 ta escritura ultimamente citada , de diez de enero de
 15 mil novecientos sesenta y ocho , inscrita en el Registro
 16 Mercantil , bajo el número ciento cuatro de ocho de
 17 febrero del mismo año , que la Compañía ha establecido
 18 una sucursal en la ciudad de Guayaquil , mediante es-
 19 critura pública , otorgada el treinta y uno de julio -
 20 de mil novecientos setenta y dos , ante el Notario doc-
 21 tor René Maldonado Izurieta ; y , d) que el registrador
 22 del cantón Guayaquil , de conformidad con los artículos
 23 veinticinco y ciento cincuenta y cinco de la Ley de -
 24 Compañías , inscrita en el Registro Mercantil a su
 25 cargo , la escritura pública de apertura de una su-
 26 cursal de la Compañía La Competencia S.A. , celebra-
 27 da el treinta y uno de julio de mil novecientos seten-
 28 ta y dos , antes mencionada , y , por fin , se ordenaba



1 que se publique el extracto respectivo que manda la
2 Ley . Se cumplió con todas estas exigencias estable
3 ciéndose así , en forma legal , la sucursal . En Junta
4 General Universal de Accionistas de la Compañía , -
5 efectuada el tres de diciembre de mil novecientos
6 setenta y cinco , cuya copia autorizada del acta reg
7 pectiva se agrega como documento habilitante , se re -
8 suelve , por los motivos indicados en dicha acta, ce
9 rrar la sucursal establecida , en la ciudad de Guaya-
10 quil , al treinta y uno de diciembre de mil novecien
11 tos setenta y cinco . Previos estos antecedentes se
12 estipula . - P R I M E R A . - El señor -
13 Efraín Peinknagura Owies , en su calidad de Gerente de
14 la Competencia S.A. , dando cumplimiento a lo ordenado
15 y resuelto por la Junta General Universal de Accionis-
16 tas , mencionada en los antecedentes , procede a ele-
17 var a escritura pública dicha acta y su contenido, y,
18 por tanto , a declarar cerrada la sucursal de la Compa-
19 ñía , establecida en la ciudad de Guayaquil , cuya -
20 existencia se estableciera , por escritura pública -
21 otorgada en esta ciudad de Quito , el treinta y uno
22 de julio de mil novecientos setenta y dos , ante el -
23 Notario Sexto de Quito , legalmente inscrita . - S E -
24 G U N D A . - En esta forma queda legalizado el
25 cerramiento y levantamiento de la sucursal en mención
26 debiéndose proceder al trámite correspondiente, a
27 fin de que se cancele la inscripción respectiva en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito , así como en



Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809
1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO



04

1 el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil , y
 2 se ponga al margen de las matrices de las escritu-
 3 ras mencionadas en los antecedentes , las razones -
 4 respectivas relacionadas con la presente escritura,
 5 para los fines y efectos legales correspondientes . -
 6 T E R C E R A . - El señor Efraín Pienknagura
 7 Owies por los derechos que representa , aprueba todas
 8 y cada una de las partes de la presente escritura , ra-
 9 tificándose en las mismas y declarando que , los gas-
 10 tos que demande su celebración , serán de cuenta de la
 11 Compañía . Usted , señor Notario , se servirá agregar
 12 las demás cláusulas de estilo , necesarias para la -
 13 validez y eficacia de esta clase de actos , e incor-
 14 porar el número de la cédula tributaria de la Com-
 15 pañía en cumplimiento de la disposición del artículo
 16 cien del Código Tributario . - Hasta aquí la minuta
 17 la misma que queda elevada a escritura pública con to-
 18 do su valor legal y que el compareciente la ratifica
 19 en todas sus partes ; minuta que ha sido elaborada por
 20 el doctor Homero Proaño , Abogado con matrícula núme-
 21 ro setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito . -
 22 Para el otorgamiento de la presente escritura se ob-
 23 servaron los preceptos legales pertinentes , leída
 24 que fue por mí el Notario , esta escritura íntegramen-
 25 te al compareciente , éste se ratifica y firma conmigo
 26 en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - - -
 27 (firmado) Efraín Pienknagura Owies : cédula de Iden-
 28 tidad número 170147439-5 .- Tributaria número 006616.

2 (firmado) El Notario , Doctor Mario Zambrano Saá .-

3 D O C U M E N T O S H A B I L I

4 T A N T E S . - A C T A D E N O M B R A -

5 M I E N T O D E G E R E N T E .- Quito , a ocho

6 de mayo de mil novecientos setenta y nueve .- LA

7 COMPETENCIA S.A. TELECOMUNICACIONES - MAQUINAS PARA

8 OFICINAS P.O BOX 2172 TELEX (308 -02 2172) Pienk Ed.

9 QUITO - ECUADOR .- Señor EFRAIN PEINKNAGURA OWIES .-

10 Ciudad . - Distinguido señor : En Junta General Univer

11 sal , efectuada el siete de mayo, de mil novecientos

12 setenta y nueve , tuvo el acierto de nombrar a usted

13 Gerente de la Compañía " LA COMPETENCIA S.A. " , para

14 el período de cinco años , debiendo según los Estatu

15 tos ejercer usted la representación legal , judicial

16 y extrajudicial de la compañía y además , las atribu

17 ciones determinados en dichos Estatutos , en la Ley

18 y en la escritura constitutiva de la Compañía , cele

19 brada el cuatro de febrero de mil novecientos sesen

20 ta y tres , ante el Notario doctor Cristóbal Guarde

21 ras de esta ciudad de Quito , inscrita el catorce

22 de marzo de mil novecientos sesenta y tres en el

23 Registro Mercantil con el número treinta y uno tomO

24 noventa y cuatro , lo mismo que la escritura de Aumen

25 to de Capital del cinco de julio de mil novecientos

26 setenta y seis ante el Notario de este Cantón doc

27 tor Jaime Patricio Nollivos e inscrita en el Registro

28 Mercantil el veinte y siete de agosto de mil novecientos



Notaría Décima
del Dr.
Mario Zambrano Saá

Avda. Tarquí 809
1er. piso

TELEFONOS:
Oficina 528-671
Domicilio 234-735

QUITO



24
25
26
27
28

DR. MARIO ZAMBRANO SAÁ
NOTARIO PÚBLICO

05

1 setenta y seis . con número seiscientos cincuenta y uno
2 tomo ciento siete . Particular que me es grato comuni-
3 car a usted , para los fines consiguientes . Muy aten-
4 tamente .- El Presidente . Yo , Efraín Pienknagura O. ,
5 declaro que acepto el nombramiento hecho a mi favor y
6 -prometo desempeñarlo fiel y legalmente .- Quito ocho
7 de mayo de mil novecientos setenta y nueve . - (fir
8 mado) Efraín Pienknagura O. .- LA COMPETENCIA S.A.
9 TELECOMUNICACIONES .- MAQUINAS PARA OFICINA .- P.O.
10 BOX 2172 , Telex (308-02) 2172 Pienk Ed. QUITO .- E-
11 CUADOR .- Con fecha veintidos de junio de mil nove-
12 cientos setenta y nueve se halla inscrito el nombra-
13 miento de GERENTE otorgado por LA COMPETENCIA S.A. a
14 favor de EFRAIN PIENKNAGURA O. Quito a diez y siete
15 de agosto de mil novecientos ochenta y tres .- (fir-
16 mado) El Registrador Mercantil . - (Hay un sello).
17 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONIS-
18 TAS DE " LA COMPETENCIA S.A. " .- ACTA NUMERO VEINTE
19 Y NUEVE .- En la ciudad de Quito , Capital de la Repú-
20 blica del Ecuador , hoy día miércoles tres de Diciem-
21 bre de mil novecientos setenta y cinco a las cuatro de
22 la tarde , en el local social de La Competencia S.A. ,
23 situado en la calle Guayaquil número mil doscientos
24 treinta y seis , se constituyen en Junta General Extra
25 ordinaria de Accionistas los siguientes socios : Se-
26 ñor Efraín Pienknagura Owies representando por sus -
27 propios derechos ciento veintiocho acciones y en re-
28 presentación de sus hijos menores de edad : José Pienk

1 nagura ciento noventa y cuatro acciones , Fanny Pienk-
2 nagura ciento noventa y cuatro acciones y Marco Pienk-
3 nagura ciento noventa y cuatro acciones , la señora
4 Mery Suster de Pienknagura .representando sus ciento
5 veintiocho acciones y el señor Benjamín Pienknagura
6 representado sus cuatrocientas cincuenta y dos accio-
7 nes propias , todas estas acciones de un mil sucres
8 cada una lo que da un total de un millón doscientos -
9 noventa mil sucres lo cual representa que está pre-
10 sente el ciento por ciento del Capital Social . La se-
11 ñora Mery Suster de Pienknagura declara instalada la
12 sesión de esta Junta General Extraordinaria y expone
13 que los señores accionistas han sido convocados para
14 discutir sobre la conveniencia de cerrar la sucursal
15 de Guayaquil debido al bajo movimiento y una rentabi-
16 lidad casi nula a más de la dificultad para cobrar los
17 créditos concedidos por lo que existe una cantidad con-
18 siderable de cheques protestados y de cuentas practica-
19 mente incobrables por lo que es preciso cerrar esta su-
20 cursal . La Junta resuelve que la sucursal se cerrará
21 el treinta de Diciembre de este año , particular que la
22 Secretaría informará al Apoderado de la Sucursal en
23 Guayaquil . Se concede un momento de receso para la -
24 redacción del Acta de la presente Junta . Reinstalada
25 la sesión se procede a dar lectura del Acta la que es
26 aprobada por unanimidad y sin modificaciones , para cons-
27 tancia de lo cual suscriben los concurrentes por sus
28 propios derechos y en las calidades que intervienen.



Notaría Décima

del Dr.

Mario Zambrano Saá

Avda. Tarqui 809
1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-671

Domicilio 234-735

QUITO



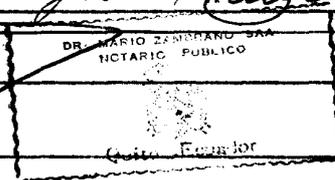
1 (firmado) Efraín Pienknagura Owies , Gerente - Secreta-
 2 rio .- (firmado) Mery Suster de Pienknagura , Presi-
 3 denta .- (firmado) Benjamín Pienknagura Owies .- Al
 4 margen de la matriz consta : RAZON :- Mediante Resolu-
 5 ción Número 12775 de 19 de diciembre de 1.983 dictada
 6 por la Superintendencia de Compañías , se aprueba el
 7 cierre de una Sucursal de la Compañía " LA COMPETENCIA
 8 S.A. " que fue establecida en la ciudad de Guayaquil ,
 9 a que se refiere la presente escritura matriz .- Quito,
 10 a 29 de diciembre de 1.983 .- (firmado) El Notario ,
 11 Doctor Mario Zambrano Saá .-

Se otorgó ante

15 mí , en fe de ello confiero esta TERCERA - COPIA CERTI-
 16 FICADA , debidamente sellada y firmada en Quito , a -
 17 diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis

EL NOTARIO

Mario Zambrano Saá



28

1 RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de
2 Compañías mediante Resolución número 12775 de 19 de di-
3 ciembre de 1983, tome nota al margen de la matriz de 5
4 de febrero de 1963; de la aprobación del cierre de una su-
5 cursal de la Compañía La Competencia S.A. que fue estable-
6 cida en la ciudad de Guayaquil, constante en la presente
7 escritura, Quito, a 22 de octubre de 1986

10 NOTARIO SEXTO
11 CANTON QUITO

11 *Hugo Cornejo*
12 D. HUGO CORNEJO P.

16 Con fecha 17 de Enero de 1984
17 a Fs: 80 bajo el número 31
18 del Registro Mercantil, Tomo 94 se halla
19 marginada la primera copia de la presente escritura.

18 Quito, a 23 de Octubre de 1986

19 REGISTRO MERCANTIL

20 EL REGISTRADOR

20 D. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



25 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 12775, dictada
26 en Quito, el 19 de Diciembre de 1.983, por la Superintendente de -
27 Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene el
28 CIERRE DE UNA SUCURSAL de la Compañía "LA COMPETENCIA S.A.", de fo-

1 jas 41.268 a 41.278, número 9.561 del R egistro Mercantil y anotada bajo
2 el número 14.512 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Noviembre de
3 mil novecientos ochenta y seis.- El R egistrador Mercantil

[Handwritten Signature]
4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de -
7 esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto
8 de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi
9 cial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez y ocho de Noviem-
10 bre de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
11 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
12 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Auto-
14 rización de la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, diez y ocho de Noviembre
15 de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil -

[Handwritten Signature]
16 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
17 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 Se tomó nota de esta escritura a foja
19 13.220 del Registro Mercantil de 1.972, al margen de la inscripción res-
20 pectiva.- Guayaquil, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta
21 y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
22 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



24
25
26 **REGISTRO MERCANTIL CANTON OQUIL.**
Valor pagado por este trabajo:
27 **S/. CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA I.** *DEAO editeo -*